



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 567/92 en cuanto a la designación de un suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 30 de septiembre de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 en reemplazo del señor Jorge Raúl Moyano quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION